



## CONTRATO N° 09/2025

Entre **MUNICIPALIDAD DE HORQUETA**, domiciliada en CALLE YAMIL ARMELE (EX BRASIL), República del Paraguay, representada para este acto por **JORGE ENRIQUE CENTURIÓN GIMÉNEZ, INTENDENTE MUNICIPAL**, con cédula de identidad N° 2.028.391, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A) con RUC 80123427-1**, domiciliada en CALLE, SARGENTO APARICIO ROJAS, CIUDAD DE ITA, República del Paraguay, representada para este acto por **CARLOS ESTIBEN BENITEZ PAREDES**, con cédula de identidad N° 3.011.688, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR ESC. BÁS. N° 519 ZAPADORES DEL CHACO Y COL. NAC. PROF. JORGE SEBASTIÁN MIRANDA - CIUDAD DE HORQUETA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

**CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR ESC. BÁS. N° 519 ZAPADORES DEL CHACO Y COL. NAC. PROF. JORGE SEBASTIÁN MIRANDA - CIUDAD DE HORQUETA.-**

### DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.-

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

### IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO



REPUBLICA DEL PARAGUAY  
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA  
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **470.231**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 470.231**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE HORQUETA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **264/2025.-**

**PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS**

N° de Ítem/Lote	Descripción del bien	Unidad de medida.	Cant	Precio Unitario	Precio Total
<b>Grupo 1 - ESCUELA BÁSICA N° 519 ZAPADORES DEL CHACO</b>					
1	Cartel de obra 1,50x2,50m de chapa N° 26 y caños metálicos de soporte	un	1,00	1.453.683	1.453.683
2	Vallado perimetral	m2	36,60	128.605	4.706.943
3	Obrador	gl	1,00	5.764.175	5.764.175
4	Limpieza y preparación del terreno	m2	93,80	7.050	661.290
5	Replanteo	m2	93,80	8.940	838.572
6	Excavación y carga de cimient con PBC	m3	10,73	549.094	5.891.779
7	Zapatas de H° A°	m3	0,65	2.541.553	1.652.009
8	Pilares de H° A°	m3	0,85	2.704.484	2.298.811
9	Viga cumbreira, galería y dado de H° A°	m3	1,21	2.863.189	3.464.459
10	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	m3	3,06	2.770.581	8.477.978
11	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	gl	1,00	457.899	457.899
12	Muro de nivelación De 0.30 mts. Con ladrillos comunes	m2	20,78	217.136	4.512.086
13	Relleno y apisonado de interiores	m3	23,44	137.084	3.213.249
14	Aislación asfáltica horizontal de paredes	m2	7,63	95.142	725.933
15	Muro de elevación de 0,15m con ladrillos comunes de 1ra- para revocar	m2	46,04	117.630	5.415.685
16	Muro de elevación De 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	m2	97,23	138.659	13.481.815
17	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	22,00	21.561	474.342
18	Pilar De 0.45 x 0.45 visto para corredor ladrillos semiprensados macizos	ml	8,80	219.921	1.935.305
19	Techo de chapas termoacústicas 40mm cerámico/marfil sobre estructura metálica	m2	123,20	409.889	50.498.325



REPUBLICA DEL PARAGUAY  
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA  
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

20	Revoque de paredes interior y exterior, encadenados y vigas cumbreira y galería de H° A°	m2	213,46	44.389	9.475.276
21	Revoque de pilares de H° A°	ml	7,00	49.349	345.443
22	Revoque de Moldura lineal en balancines	ml	35,50	36.157	1.283.574
23	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	m2	87,28	51.479	4.493.087
24	Piso mosaíco granítico base gris pulido de 30 x 30 cms.	m2	87,28	179.901	15.701.759
25	Zócalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms.	ml	53,90	72.663	3.916.536
26	Puerta placa de madera 0.80 x 2.10 con marco, herrajes y contramarco	un.	2,00	1.275.073	2.550.146
27	Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	un.	1,00	2.082.334	2.082.334
28	Ventanas balancines	m2	17,64	408.458	7.205.199
29	Alfeizar de ventanas: Revoque 1 : 3 ( cemento - arena )	ml	44,80	29.173	1.306.950
30	Pintura De paredes a la cal- Base para pintura acrílica (2 manos y lijado)	m2	176,02	24.951	4.391.875
31	Pintura acrílica para paredes revocadas	m2	176,02	30.727	5.408.567
32	Pintura De pilares y muros de ladrillo visto con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y sello con patinal D)	m2	110,32	29.882	3.296.582
33	Pintura acrílica para viga cumbreira, galería, encadenado y pilares	m2	37,44	37.219	1.393.479
34	Pintura sintética para aberturas metálicas	m2	23,14	42.110	974.425
35	Pintura de Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ml	37,80	36.051	1.362.728
36	Revestido de Azulejos ( frente y lateral de mesada h= 0.45 mts.)	m2	1,80	100.885	181.593
37	Vidrios dobles de 4 mm.	m2	17,64	219.126	3.865.383
38	Rampa peatonal	gl	1,00	881.216	881.216
39	Canaleta y bajada de chapa doblada N° 26 - desarrollo 40 cm.	ml	37,80	118.728	4.487.918
40	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	m2	23,40	97.101	2.272.163
41	Bocas de luces	un	12,00	132.989	1.595.868
42	Bocas de tomacorrientes	un	11,00	133.595	1.469.545
43	Bocas de ventiladores	un	5,00	126.658	633.290
44	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	mts	25,00	45.742	1.143.550
45	Artefactos LED TUBO de 2 x 18 W	un.	6,00	206.098	1.236.588
46	Artefactos LED TUBO de 1 x 18 W c/ fotocélula en galería	un.	6,00	133.582	801.492
47	Provisión y colocación Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro Incluye llaves TM.	un	1,00	580.905	580.905



REPUBLICA DEL PARAGUAY  
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA  
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

48	Provisión y colocación Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	un	1,00	335.806	335.806
49	Ventilador de techo de 56 "	un.	5,00	747.774	3.738.870
50	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	un.	1,00	343.423	343.423
51	Base para mesada de cocina con mampostería de ladrillos comunes 0,15m	m2	1,80	116.605	209.889
52	Losa de H°A° para mesada	gl	1,00	429.750	429.750
53	Azulejo de mesada completo	m2	4,00	148.200	592.800
54	Instalación de agua fría en cocina	un	1,00	632.725	632.725
55	Desagüe cloacal de pileta de cocina	un	1,00	468.535	468.535
56	Provisión y colocación de pileta con bacha doble y grifería en mesada de cocina	gl	1,00	1.181.241	1.181.241
57	Mostrador de granito	gl	1,00	414.000	414.000
58	Cámara de Inspección de 0,40 x 0,40	gl	1,00	461.400	461.400
59	Pozo Absorbente de 1,00 x 1,50	gl	1,00	2.964.000	2.964.000
60	Caseta externa para gas	gl	1,00	1.380.000	1.380.000
61	Placa de inauguración de bronce 40x30	gl	1,00	2.129.500	2.129.500
62	Limpieza final	gl	1,00	1.317.835	1.317.835
<b>TOTAL GRUPO 1</b>					<b>216.861.583</b>
<b>GRUPO 2 - COLEGIO NACIONAL PROFESOR JORGE SEBASTIÁN MIRANDA</b>					
63	Cartel de obra 1,50x2,50m de chapa N° 26 y caños metálicos de soporte	un	1,00	1.453.683	1.453.683
64	Obrador	gl	1,00	5.764.175	5.764.175
65	Limpieza y preparación del terreno	m2	93,80	7.050	661.290
66	Replanteo	m2	93,80	8.940	838.572
67	Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	10,73	549.094	5.891.779
68	Zapatas de H° A°	m3	0,65	2.541.553	1.652.009
69	Pilares de H° A°	m3	0,85	2.704.484	2.298.811
70	Viga cumbrera, galería y dado de H° A°	m3	1,21	2.863.189	3.464.459
71	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	m3	3,06	2.770.581	8.477.978
72	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	gl	1,00	457.899	457.899
73	Muro de nivelación De 0.30 mts. Con ladrillos comunes	m2	20,78	217.136	4.512.086
74	Relleno y apisonado de interiores	m3	23,44	137.084	3.213.249
75	Aislación asfáltica horizontal de paredes	m2	7,63	95.142	725.933
76	Muro de elevación de 0,15m con ladrillos comunes de 1ra- para revocar	m2	46,04	117.630	5.415.685
77	Muro de elevación De 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	m2	97,23	138.659	13.481.815
78	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	22,00	28.556	628.232
79	Pilar De 0.45 x 0.45 visto para corredor ladrillos semiprensados macizos	ml	8,80	219.921	1.935.805
80	Techo de chapas termoacústicas 40mm cerámico/marfil sobre estructura metálica	m2	123,20	409.889	50.498.325



REPUBLICA DEL PARAGUAY  
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA  
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

81	Revoque de paredes interior y exterior, encadenados y vigas cumbreira y galería de H° A°	m2	213,46	44.389	9.475.276
82	Revoque de pilares de H° A°	ml	7,00	49.349	345.443
83	Revoque de Moldura lineal en balancines	ml	35,50	36.157	1.283.574
84	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	m2	87,28	51.479	4.493.087
85	Piso mosaíco granítico base gris pulido de 30 x 30 cms.	m2	87,28	179.826	15.695.213
86	Zócalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms.	ml	53,90	72.663	3.916.536
87	Puerta placa de madera 0.80 x 2.10 con marco, herrajes y contramarco	un.	2,00	1.275.073	2.550.146
88	Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	un.	1,00	2.082.334	2.082.334
89	Ventanas balancines	m2	17,64	408.458	7.205.199
90	Alfeizar de ventanas: Revoque 1 : 3 ( cemento - arena )	ml	44,80	29.173	1.306.950
91	Pintura De paredes a la cal- Base para pintura acrílica (2 manos y lijado)	m2	176,02	24.951	4.391.875
92	Pintura acrílica para paredes revocadas	m2	176,02	30.727	5.408.567
93	Pintura De pilares y muros de ladrillo visto con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y sello con patinal D)	m2	110,32	29.882	3.296.582
94	Pintura acrílica para viga cumbreira, galería, encadenado y pilares	m2	37,44	37.219	1.393.479
95	Pintura sintética para aberturas metálicas	m2	23,14	42.110	974.425
96	Pintura de Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ml	37,80	36.051	1.362.728
97	Revestido de Azulejos ( frente y lateral de mesada h= 0.45 mts.)	m2	1,80	100.885	181.593
98	Vidrios dobles de 4 mm.	m2	17,64	219.126	3.865.383
99	Rampa peatonal	gl	1,00	881.216	881.216
100	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cm.	ml	37,80	118.728	4.487.918
101	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	m2	23,40	99.240	2.322.216
102	Bocas de luces	un	12,00	132.989	1.595.868
103	Bocas de tomas	un	11,00	133.595	1.469.545
104	Bocas de ventiladores	un	5,00	126.658	633.290
105	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	mts	25,00	45.742	1.143.550
106	Artefactos LED TUBO de 2 x 18 W	un.	6,00	206.098	1.236.588
107	Artefactos LED TUBO de 1 x 18 W c/ fotocélula en galería	un.	6,00	133.582	801.492
108	Provisión y colocación Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro. Incluye llaves	un	1,00	580.905	580.905



REPUBLICA DEL PARAGUAY  
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA  
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

109	Provisión y colocación Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	un	1,00	335.806	335.806
110	Ventilador de techo de 56 "	un.	5,00	747.774	3.738.870
111	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	un.	1,00	343.423	343.423
112	Base para mesada de cocina con mampostería de ladrillos comunes 0,15m	m2	1,80	116.605	209.889
113	Losa de H°A° para mesada	gl	1,00	429.750	429.750
114	Azulejo de mesada completo	m2	4,00	148.200	592.800
115	Instalación de agua fría en cocina	un	1,00	632.725	632.725
116	Desagüe cloacal de pileta de cocina	un	1,00	468.535	468.535
117	Provisión y colocación de pileta con bacha doble y grifería en mesada de cocina	gl	1,00	1.181.241	1.181.241
118	Mostrador de Madera granito	gl	1,00	414.000	414.000
119	Cámara de Inspección de 0,40 x 0,40	gl	1,00	461.400	461.400
120	Pozo Absorbente de 1,00 x 1,50	gl	1,00	2.964.000	2.964.000
121	Portón peatonal metálico 1,50x2,00 en muralla existente	gl	1,00	969.246	969.246
122	Caseta externa para gas	gl	1,00	1.380.000	1.380.000
123	Placa de inauguración de bronce 40x30	gl	1,00	2.129.500	2.129.500
124	Limpieza final	gl	1,00	1.317.835	1.317.835
<b>TOTAL GRUPO 2</b>					<b>213.321.283</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>430.182.866</b>

*Son guaraníes: Cuatrocientos treinta millones, ciento ochenta y dos mil, ochocientos sesenta y seis.-*

## VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

**DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS.-**

## PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

El Plazo de Ejecución de la Obra, CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR ESC. BÁS. N° 519 ZAPADORES DEL CHACO Y COL. NAC. PROF. JORGE SEBASTIÁN MIRANDA - CIUDAD DE HORQUETA será de (90) noventa días corridos contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio.

LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERÁ TOTAL

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de trabajo final aprobado.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días corridos contados desde la fecha de recepción provisoria.



## ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

**PERLA SILVA ARGUELLO - SECRETARIA GENERAL.-**

## FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:**

**Seguro contra daños a terceros:** El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de [10.000.000].

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

**Seguro contra accidentes de trabajo:** El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de [10.000.000].-

**Seguro contra los riesgos en la zona de obras:** El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de [10.000.000].-

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: **Las pólizas deberán tener con vigencia desde la recepción de la orden de inicio por parte del contratista hasta la recepción definitiva.-**

## MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de



REPUBLICA DEL PARAGUAY  
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA  
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### **CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### **IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



Jorge Enrique Centurión Gimenez  
Intendente Municipal



REPUBLICA DEL PARAGUAY  
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA  
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032– 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

## SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **HORQUETA** República del Paraguay al día **28** mes **MAYO** y año **2025**.

**Firmado por:** JORGE ENRIQUE CENTURIÓN GIMÉNEZ en nombre de la Contratante.

**Firmado por:** CARLOS ESTIBEN BENÍTEZ PAREDES en nombre del Proveedor.

